

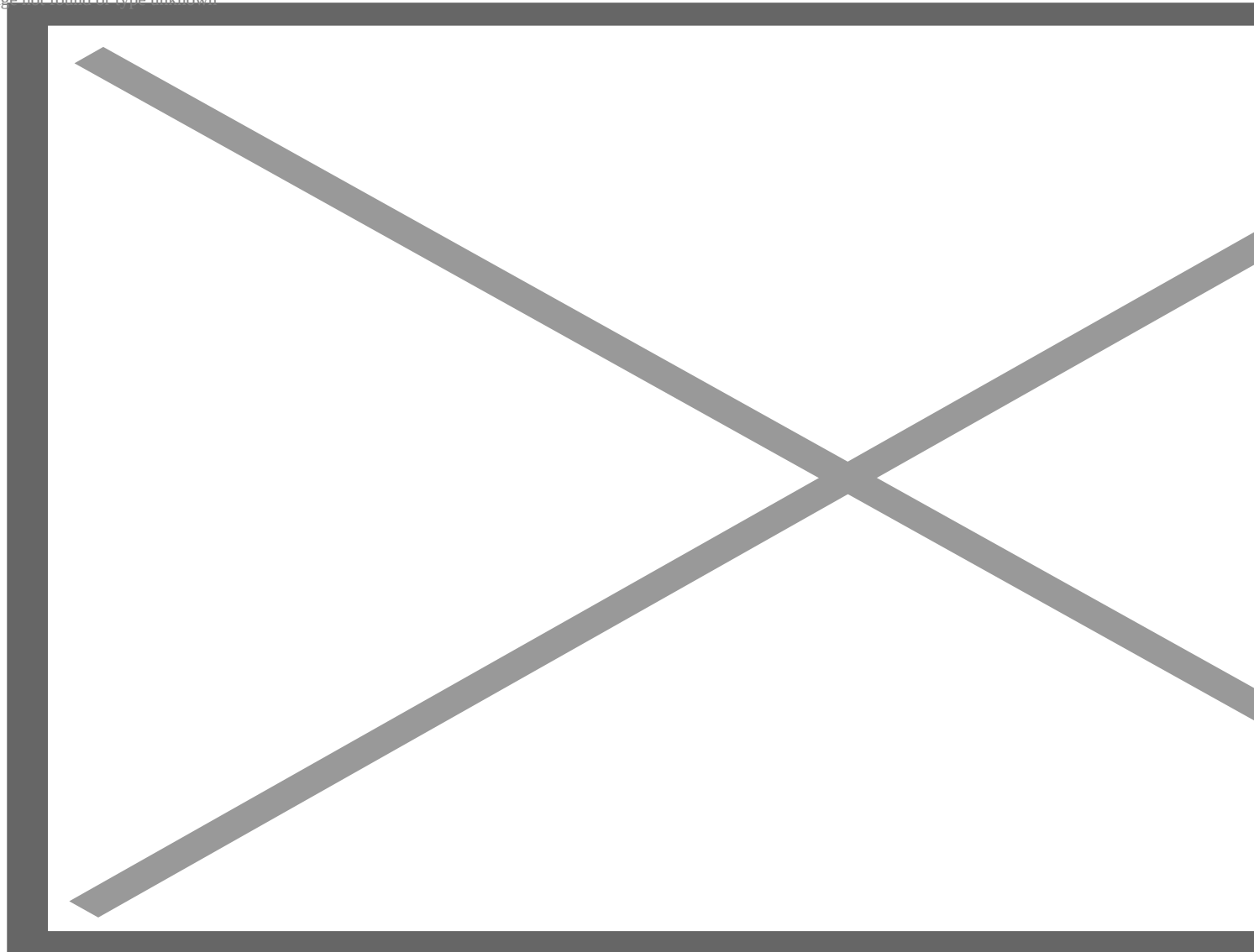
Dejan amenaza a medios locales afuera de las instalaciones de Expreso en Ciudad Victoria.

Por: ARTICLE 19. 25/12/2018

El 20 de diciembre, alrededor de las 15:30 hrs., personas desconocidas dejaron en el estacionamiento del medio Expreso, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, una hielera con una cabeza humana adentro y una amenaza en una cartulina.

El mensaje no sólo se dirige a Expreso, sino al gremio periodístico de este municipio: “Para los periódicos aliados con acuerdos millonarios con el gobierno de cabeza de vaca ellos no los van a salvar y esto es una prueba siganse quedando callados para que miren. El pedo no es con ustedes. ENTIENDAN” (sic).

Image not found or type unknown



En entrevista con ARTICLE 19, una fuente confidencial de Expreso mencionó que el medio de comunicación desconoce el motivo que originó este ataque y quiénes pudieran ser los responsables, ya que ni el periódico o su personal habían recibido amenazas recientemente. El último ataque violento en su contra fue en 2012, cuando estalló un vehículo con explosivos, a unos metros de donde hoy fue dejada la hielera con la pancarta.

Para ARTICLE 19, estos hechos dan cuenta del grave contexto de violencia que se vive en Tamaulipas y del miedo que tienen que enfrentar las y los periodistas en esta entidad.

Además, la amenaza hacia los medios de comunicación corrobora de nueva cuenta que el estado de Tamaulipas sigue siendo una zona de silencio para la prensa, tal como había sido denunciado anteriormente por organismos internacionales de derechos humanos y por organizaciones civiles, entre los que se encuentra ARTICLE 19.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su Informe [“Zonas Silenciadas: Regiones de alta peligrosidad para ejercer la libertad de expresión”](#) del 2017, señaló que esta entidad federativa es una de las zonas de riesgo para los periodistas en México, principalmente por los ataques perpetrados por grupos delictivos, a veces ligadas con fuerzas de seguridad y otros aliados dentro de gobiernos[1].

Para ARTICLE 19, el contexto generalizado de violencia que producen los ataques del crimen organizado contra la prensa en el estado de Tamaulipas ha derivado en autocensura sobre la situación de inseguridad que se vive en el estado[2].

En virtud de los hechos denunciados anteriormente, ARTICLE 19 insta al gobernador del estado de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, a tomar todas las medidas necesarias para la protección de todos los medios de comunicación y periodistas del municipio de Ciudad Victoria y a garantizar el ejercicio de la libertad de expresión en su doble dimensión –individual y colectiva- en esta entidad.

Asimismo, exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas para que en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) realice una investigación pronta y expedita que esclarezca los hechos anteriormente denunciados, que logre la identificación del resto humano hallado en las inmediaciones del periódico Expreso y localice a los autores materiales e intelectuales de este ataque.

También pide a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y al Mecanismo de Protección para las Personas Defensoras de Derechos Humanos y

Periodistas de la Secretaría de Gobernación (Segob) a otorgar todas las medidas de protección para garantizar la vida e integridad personal de quienes integran el periódico Expreso así como de todos los medios de comunicación y periodistas en el estado de Tamaulipas que se encuentren en riesgo.

Debido a la naturaleza grave y urgente de los hechos presentados, ARTICLE 19 hace un llamado a la coordinación de todas las instancias correspondientes de gobierno para que establezcan mecanismos de alerta temprana y rápida para que las y los periodistas tengan acceso a medidas de protección concretas así como a la atención por parte de las autoridades.

Finalmente, insta a las autoridades correspondientes de los tres niveles de gobierno a condenar públicamente los hechos señalados anteriormente, incluyendo cualquier tipo de violencia contra las y los periodistas en esta entidad. Para ARTICLE 19 en sus *Pautas sobre la libertad de expresión y el derecho a la información*[3], “el silencio de parte de los funcionarios puede ser una señal tácita de aceptación de la violencia contra las y los periodistas que anima a los perpetradores”.

[1]Lanza, Edison, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Zonas silenciadas: regiones de alta peligrosidad para ejercer la libertad de expresión*, marzo de 2017.

[2]ARTICLE 19, “*Democracia Simulada, Nada que aplaudir*”, México, 2017. Disponible en: <https://articulo19.org/nadaqueaplaudir/>

[3]ARTICLE 19, “*Pautas para garantizar la libertad de expresión y el derecho a la información*”, México, 2018, pág. 5

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: ARTICLE 19.

Fecha de creación

2018/12/25